



TRD

Cartago. 11 de marzo de 2020

A nuestros grupos de interés:

Reconocemos que un requisito clave para la participación en el Pacto Mundial de las Naciones Unidas es la preparación y publicación anual de una Comunicación sobre el Progreso (COP) que consta de una declaración del CEO de apoyo continuo para el Pacto Mundial de las Naciones Unidas, una descripción de acciones prácticas con respecto a los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas y una medición de los resultados o resultados esperados.

Tardamos en crear, compartir y publicar nuestro informe COP debido a procesos de Empalme del aliado estratégico que entrará en operación del servicio de energía en el mes de abril y auditorias simultaneas de entes de control que se han cruzado y presentando en este inicio de año. Por lo anterior, solicitamos un período de extensión del tiempo permitido de 90 días para poder publicar una COP que describa los esfuerzos y el progreso de nuestra compañía para implementar los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas. Nuestro nuevo informe COP se publicará en el sitio web del Pacto Mundial de las Naciones Unidas antes del 12 del mes de Junio de los corrientes a más tardar, Agradezco la valiosa atención.

Atentamente,


PAULA ANDREA GIRALDO SERNA
Líder de Responsabilidad Social EMC

Elaboró: Paula Giraldo

COD: F-GDC-GC-PD02-05
Versión: 02 11/05/2016